

Jueces del fuero laboral fueron informados sobre los alcances del convenio firmado con la AFIP

Categoría: Noticias

Publicado: Martes, 17 Mayo 2022 11:24

Jueces del fuero Laboral fueron informados sobre los alcances del convenio de cooperación que firmaron en diciembre pasado el Superior Tribunal de Justicia y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). La audiencia se desarrolló a través de la plataforma zoom y tuvo lugar el pasado 11 de este mes en la sala de la Dirección de Sistemas del Poder Judicial, en Belgrano 420 de la ciudad de Formosa. En el inicio de la reunión se procedió a la presentación del convenio que tiene como denominación: "Programa de Diligenciamiento Electrónico", tras lo cual se explicaron los alcances del mismo, consensuándose un plan de acción conjunta entre el Poder Judicial y AFIP para hacer operativo este acuerdo de cooperación. Por el organismo nacional estuvieron conectados el director Regional Rufo Walter Benítez y su equipo de trabajo integrado por Miriam Soledad Deniz y Pedro Manuel Zarabozo.

Por el lado del Poder Judicial, participaron la jueza Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda, Gladis Zunilda Gaona, el juez Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de El Colorado, Darío Carlos Bitar y por la Sala III del Tribunal del Trabajo, Claudia Patricia Cañete.



Del mismo modo lo hicieron la directora de Sistemas del Poder Judicial, Norma Benítez y los licenciados Edgardo Luis Brítez y Lucas Ortiz, ambos integrantes del equipo de informáticos de esa dependencia.

Para poder avanzar en la implementación de este convenio se acordó un plan de acción que

Jueces del fuero laboral fueron informados sobre los alcances del convenio firmado con la AFIP

Categoría: Noticias

Publicado: Martes, 17 Mayo 2022 11:24

consiste en lo siguiente: Designación y comunicación a la Dirección de Sistemas de los responsables para la carga y consulta del sistema de AFIP, por parte de cada una de las dependencias del fuero Laboral. Delegación de servicios por clave fiscal; coordinación del proyecto de capacitación; capacitación a los responsables designados; acceso a los servicios de AFIP y puesta en marcha del programa.

Para poder llevar adelante esta tarea se solicitó a todas las dependencias del fuero Laboral que designen a los responsables de la carga y consulta del sistema, sugiriéndose, como se dijo en la reunión, que sean dos personas, las que deberán poner en condiciones sus respectivas claves fiscales para que puedan [acceder al portal](#) desde donde ingresarán a los servicios. En la medida que se vayan comunicando dichas designaciones a la Dirección de Sistemas se realizarán las habilitaciones de servicios por parte del representante del Poder Judicial a cada uno de los agentes. Una vez concluido este proceso se comenzarán con las capacitaciones por parte del personal designado por la AFIP.